

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9905 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RYANAIR, en siglas ATR, con número de depósito 99106150, a la organización sindical denominada UNIÓN SINDICAL OBRERA, en siglas USO, con número de depósito 99000123 (antiguo número de depósito 28).*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Joaquín Pérez da Silva mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000294.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14/02/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 06/03/2023.

Con fecha 27 de febrero de 2023 la Asamblea General Extraordinaria de la organización sindical denominada ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RYANAIR, en siglas ATR, decidió aprobar y ratificar la afiliación a la organización sindical denominada UNIÓN SINDICAL OBRERA, en siglas USO, en los términos pactados entre ambas organizaciones sindicales y que han sido recogidos en el acuerdo suscrito con fecha 24 de febrero de 2023. El certificado aparece suscrito por Dña. Olalla Oulego Rodríguez en calidad de Secretaria de Actas con el visto bueno del Presidente, D. Fernando Martín Ricoge.

La Comisión Ejecutiva Confederal de la organización sindical denominada UNIÓN SINDICAL OBRERA, en siglas USO, en su reunión extraordinaria, aceptó por unanimidad con fecha 27 de febrero de 2023 la afiliación de la organización sindical denominada ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RYANAIR, en siglas ATR. El certificado aparece suscrito por Dña. Laura Esteve Fernández en calidad de Secretaria de Actas con el visto bueno del Secretario General, D. Joaquín Pérez da Silva.

El acuerdo de afiliación suscrito por ambas organizaciones con fecha 24 de febrero de 2023 está firmado por D. Joaquín Pérez da Silva y D. Fernando Martín Ricote.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 27 de marzo de 2023, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real

Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230011456-1